

II CURSO “GESTIÓN ELECTRÓNICA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA”

(40 horas. 5 de noviembre - 14 de diciembre de 2018)

DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS:

Este curso pretende facilitar la comprensión de la normativa aplicable tras la entrada en vigor de la LCSP 2017 en lo atinente a licitación electrónica y a la preceptiva utilización de herramientas y sistemas electrónicos en los procedimientos de contratación pública.

La gestión o tramitación electrónica integral de los distintos expedientes administrativos ha llegado de forma expresa al ámbito de la contratación pública a través de la legislación básica estatal, en desarrollo de las exigencias derivadas de la Directiva Europea 2014/24/UE. Pero conviene subrayar que, frente a la citada normativa europea, que sólo exige el uso de medios electrónicos en los contratos sujetos a regulación armonizada y, únicamente, en algunos de sus trámites o subprocesos, la nueva legislación estatal de contratación pública, extiende esa exigencia a todos los procedimientos administrativos de contratación, y a la totalidad de los trámites de cada expediente administrativo, salvo excepciones muy justificadas y poco habituales.

Se incorpora una sesión eminentemente práctica sobre procedimiento electrónico de contratación y utilización del módulo de licitación de la PLACSP, que se dirige fundamentalmente a funcionarios de habilitación nacional y a técnicos de contratación de las EELL.

El cumplimiento de estas nuevas exigencias legales incumbe directamente tanto a los responsables políticos, como a los gestores y responsables jurídicos y administrativos de las distintas entidades públicas. El éxito de la correcta implantación de la gestión electrónica de estos procesos requiere la implicación y colaboración directa, atenta y crítica de gestores, responsables jurídicos y especialistas en informática y nuevas tecnologías, en la colaboración interadministrativa y, singularmente en el ámbito de las pequeñas y medianas entidades locales, en el papel que desempeñen los funcionarios de habilitación nacional, y las Diputaciones provinciales y otras entidades supramunicipales. Todos ellos deben recibir la información y la formación adecuada para hacerlo posible.

PROGRAMA:

MÓDULO 1. INTRODUCCIÓN. ANTECEDENTES NORMATIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA. 5-12 de noviembre de 2018.

MÓDULO 2. UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS ELECTRÓNICAS EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. 13-20 de noviembre de 2018.

MÓDULO 3. LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS ELECTRÓNICOS EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN TRAS LA LCAP. 21-28 de noviembre de 2018.

MÓDULO 4. PERFIL DEL CONTRATANTE Y PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO. FUNCIONALIDADES ELECTRÓNICAS DISPONIBLES EN LA PLACSP: EN ESPECIAL, EL MÓDULO DE LICITACIÓN. 29 de noviembre – 5 de diciembre de 2018.

MÓDULO 5. EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS LEGALES EN MATERIA DE UTILIZACIÓN MEDIOS ELECTRÓNICOS Y CONCLUSIONES. 10-14 de diciembre de 2018

PROFESORADO:

Antonio Villaescusa Soriano, Tesorero en la Diputación de Albacete.

Luis Jesús de Juan Casero, Vicesecretario General de la Diputación Provincial de Ciudad Real.

Incluye una Jornada presencial práctica sobre el manejo de la PLACSP.

AFORO COMPLETO. Todos los alumnos del curso tendrán a su disposición toda la documentación impartida en la jornada.

Fecha: 7 de noviembre de 2018, en Madrid (SEDE DE COSITAL. Calle Carretas 14 3A). En horario de 9:00h a 18:00h.

FECHAS, METODOLOGÍA, INSCRIPCIÓN:

Plazo de Inscripción:

Hasta la fecha de inicio de curso *.

Duración del Curso:

5 de noviembre- 14 de diciembre de 2018.

(*) La celebración del curso queda condicionada a la matriculación mínima de 10 alumnos.

Metodología:

- El programa formativo se desarrolla online mediante la Plataforma e-learning (sistema Moodle, el más utilizado por las Universidades) que permite al alumno adaptar las clases a sus necesidades, siendo tutorizado por profesionales expertos en los diferentes ámbitos y asesorados a su vez por un equipo de formadores, técnicos, informáticos y pedagogos.
- Esta modalidad de formación ofrece muchas ventajas, es muy intuitiva, y por sus características se adecua perfectamente a las circunstancias en las que vivimos actualmente. Sabemos que el empleado público necesita formación continua para adaptarse a los constantes cambios normativos y a las nuevas competencias, pero no todos disponen del mismo tiempo para asistir a un curso presencial, por eso ofrecemos esta formación con esta metodología, avalados por los más de mil alumnos y alumnas que se han formado ya con nosotras.
- Siendo responsables y en pos de la sostenibilidad de las Entidades Locales, este tipo de formación permite el ahorro en costes de desplazamientos y dietas.

- El profesorado cuenta con una amplia experiencia formativa en cada una de las materias y actividades.
- A través de la plataforma online del curso puede acceder al tutorial de funcionamiento donde le guiaremos a través de la misma a fin de que su uso le sea más fácil.

Tutorías:

Durante toda la duración del curso, el profesorado estará telemáticamente a disposición de los alumnos para las consultas que deseen hacer sobre las materias objeto del curso. Las tutorías se realizan a través de los propios canales de comunicación de la plataforma, correo electrónico, teléfono y soporte remoto.

Documentación:

Se entregarán a los alumnos las ponencias de los profesores, correspondientes a cada de una de las partes en las que se organiza el curso, así como otra documentación complementaria: Casos prácticos, sentencias, ejemplos, normativa, modelos, novedades, etc.

Evaluación:

Autoevaluaciones: Al finalizar cada tema, o cada unidad didáctica o módulo se incluirá un cuestionario de preguntas de tipo test para que el alumno pueda comprobar su grado de comprensión del temario.

Sistema de evaluación final: Además, el Profesor decidirá al finalizar el método si realiza otra evaluación final que podrá ser: *Autoevaluación final. Examen final tipo test. Examen final de preguntas cortas. Ejercicio práctico final. Plan de Mejora al finalizar el temario.*

Destinatarios:

Funcionarios con habilitación nacional, técnicos y otro personal funcionario o laboral de las entidades locales, cargos electos y miembros de entidades privadas que presten servicio a entidades públicas. Es requisito ser suscriptor de la plataforma www.cositalnetwork.es o, en su defecto, que en su entidad exista al menos una suscripción.

*Cosital se reserva el derecho de admisión o la opción a la anulación de la matrícula a alumnos/as que no cumplan las normas de funcionamiento de la plataforma de formación online, devolviendo el importe de la misma.

Inscripciones, precio del curso y cancelación:

La inscripción se realiza a través de la plataforma de www.cositalnetwork.es en el apartado de **formación online** o en el siguiente vínculo: [INSCRIPCIONES AQUÍ](#)

Los solicitantes al realizar la inscripción a través de la plataforma recibirán en el correo electrónico que hayan facilitado un PDF firmado electrónicamente con la factura y deberán abonar antes de la finalización del plazo de inscripción la cantidad de 120,00 euros IVA incluido como derechos de matrícula y expedición de las certificaciones, al número de cuenta que se indique en la misma factura. En caso de ser admitido sin haber

abonado el importe requerido, COSITAL le indicará las condiciones y plazos de pago para poder realizar el curso.

Precios especiales y descuentos para grupos en una misma entidad local, contacte con nuestro equipo y le realizaremos una oferta, en el teléfono 915211825.

En caso de no celebrarse el curso o su solicitud no pudiera ser admitida será reintegrado este importe en el plazo máximo de 60 días. En caso de cancelación de la matrícula por parte del alumno, para la devolución del importe abonado, será imprescindible contar con los datos bancarios necesarios para efectuar dicha devolución, y que se haya comunicado por escrito la cancelación de su matrícula antes del día de inicio de la actividad, en caso contrario sólo se devolverá el 50% del citado importe.

Certificado de asistencia:

Finalizada la actividad, tendrán derecho a la expedición del certificado de asistencia (40 horas) quiénes hayan superado las actividades de evaluación previstas por el profesor a través de la plataforma de formación.

4. DIPUTACIONES PROVINCIALES, CABILDOS Y CONSEJOS AUTONÓMICOS:

Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local recoge importante y nuevas funciones de coordinación para las Diputaciones Provinciales o Entidades equivalentes, Cabildos, Consejos Insulares y Comunidades Autónomas Uniprovinciales (Art. 36). Por esta razón en los próximos años será fundamental la formación de su personal, para adaptarse a los nuevos retos y prestar un mejor servicio a la ciudadanía. Por esta razón este servicio es de especial interés para las Diputaciones Provinciales, para las que ofrecemos formación "*ad hoc*" y específica sobre las materias que necesiten en cada momento de acuerdo con las reformas normativas, de actualización jurídica, y también de manera más urgente y extraordinaria para acometer nuevos procesos y nuevas competencias, y de acuerdo con los plazos que nos soliciten. Estas formaciones se pueden complementar con jornadas presenciales en la propia Diputación provincial o en otro lugar específicamente para resolver dudas y/o casos prácticos. Para más información contacte con nuestro equipo.

EQUIPO DE FORMACIÓN ONLINE DE COSITALNETWORK. CONSEJO GENERAL COSITAL
Más información: 91 521 18 25 cositalnetwork@cosital.es www.cositalnetwork.es